



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004367-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a publicitación de la línea telefónica entre los alumnos, centros escolares y AMPAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 16 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904367, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la publicitación de la línea telefónica entre los alumnos, centros escolares y AMPAS.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904367 se manifiesta lo siguiente:

La entrada en funcionamiento, el pasado día 1 de noviembre, del teléfono contra el acoso escolar, es un recurso que refuerza las medidas que desde los centros educativos se llevan a cabo para detectar los posibles casos de acoso e intimidación entre iguales (bullying). Por ello, la difusión de dicho teléfono contra el acoso escolar entre los miembros de la comunidad educativa, alumnado, centros escolares y AMPA ha sido tenida en cuenta desde el momento de su entrada en funcionamiento, articulando para ello, dos procedimientos que a continuación pasan a detallarse.



Desde el día 1 de noviembre, se envía periódicamente información sobre el teléfono contra el acoso a los más de 20.300 suscriptores, entre los que se incluye alumnado, profesorado, madres y padres, mediante el envío personalizado, vía Twitter, desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

En este sentido, se realizan por término medio 2 o 3 envíos por semana y otros 2 el fin de semana, lo que significa que en el mes de noviembre se ha publicitado información sobre el teléfono contra el acoso en más de 400.000 tuits, sin incluir, los posteriores retuits que pueden producirse, incremento notablemente la difusión de este contenido.

No obstante, si en esta primera fase la difusión por el procedimiento anterior se ha considerado prioritaria, por tener un impacto más directo, de igual forma, se ha tenido en cuenta la ubicación estable de la información sobre el teléfono. Para ello, dentro de la web de convivencia escolar, en el apartado "*Enlaces de interés*", se ha habilitado un espacio con información básica del teléfono y datos de contacto, a la espera de que finalice la actualización de la web de convivencia, web donde contará con un lugar adecuado y relevante para su difusión, favoreciendo, con ello, el cumplimiento de sus objetivos.

Valladolid, 1 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.